

Proceso	Tipología del riesgo	No. Riesgos	No. controles	Principales Observaciones	Recomendaciones
10. Tránsito y Movilidad	Operativo	5	7	Para el presente reporte de seguimiento a los Mapas de Riesgos de la Secretaría de Tránsito y movilidad proceso 10., se evidencia que no adjuntan el seguimiento a los controles establecidos, lo cual representa una omisión importante que dificulta la evaluación de la eficacia de los mecanismos implementados. Esta ausencia impide emitir un concepto técnico completo y afecta negativamente la gestión integral del riesgo. Se concluye que, no hay Acta de Comité Operativo que valide la implementación, ajustes o cambios en los mismos. Adjuntan los formatos de control de Asistencia y formatos de Riesgos con fecha de versión vencida (Operativos) no correspondientes para esta vigencia. Aportan un Oficio ST-PTM-SD 009843 del 28 de agosto de 2025 donde mencionan lo siguiente: Operativos (17), Corrupción (2), Fiscales (5) e informáticos (2) no coinciden y no diligencian las pestañas del seguimiento respectivo en cada formato. Periodicidad ineficaz: La implementación de un control con una frecuencia cuatrimestral se considera insuficiente. Un intervalo de cuatro meses es un lapso considerable que no permite una supervisión continua ni una respuesta ágil para la mitigación del riesgo.	Se recomienda fortalecer el control mediante la formalización del plan de digitalización, definiendo claramente su alcance, cronograma, responsables, recursos asignados y mecanismos de seguimiento, dejando además evidencia documentada del avance en cada proceso. Adicionalmente, deben tener en cuenta que hay riesgos que tienen tipología fiscal, debido a la posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público derivado de la pérdida o entrega tardía de documentos que respaldan ingresos para el municipio. Por tanto, se recomienda incorporarlo al Mapa de Riesgos Fiscales y darle el tratamiento correspondiente bajo dicha categoría. Adicionalmente se sugiere que en la Hoja de Seguimiento siendo una herramienta estratégica que debe ir más allá de un simple registro; es fundamental que se documente y diligencie de manera detallada y llenando todos los campos para mayor veracidad del seguimiento, siendo coherente a la implementación de los riesgos de la dependencia.
	Corrupción	2	2	En el R1 el control propuesto se enfoca únicamente en el seguimiento a capacitaciones,	El riesgo está bien identificado, tanto el control como la acción propuesta son insuficientes y no corresponden plenamente con la naturaleza del riesgo de corrupción. Se recomienda replantear el enfoque del control, orientándolo a medidas de

				lo cual no es un control directo ni suficiente para mitigar un riesgo intencionado como este. En el R2 el control se orienta únicamente hacia la ciudadanía, lo que puede ser útil como medida preventiva, pero no actúa directamente sobre el servidor público, ni sobre los procedimientos internos.	prevención, detección y reacción más eficaces y sostenibles. Diversificar los controles: incorporar medidas preventivas, detectivas y correctivas, evitando depender de un único control. Asegurar que la "Hoja de Seguimiento" especifique claramente las "Evidencias del Control" con descripciones detalladas y verificables, más allá de simples menciones, para facilitar el seguimiento.
	Fiscal	5	0	La Secretaría en el formato DP-PDE-097 no realizó la identificación de los Riesgos Fiscales, al no identificarlos limita su capacidad para prever eventos que podrían afectar los recursos públicos y comprometer la integridad de los procesos fiscales de la entidad. No se observa trazabilidad clara en el formato DP-PDE-097 donde las casillas no están diligenciadas no hay evidencias que demuestren impacto real en la mitigación de este riesgo, adjuntan un oficio ST-PTM-SO 009843 del 28 de agosto de 2025 donde mencionan 5 riesgos sin descripción. Esto refleja un incumplimiento formal del proceso.	Es recomendable llevar a cabo un ejercicio de identificación de Riesgos y la evaluación de los mismos, en concordancia con la Política Institucional de Gestión del Riesgo. Llegado el caso que la dependencia determine que no enfrenta estos tipos de riesgos, deberá dejar soporte mediante un Acta de Comité Operativo, donde se especifique que no se incluirá en el mapa de riesgos los posibles controles fiscales que puedan afectar los recursos públicos. Incluir actas de revisión, reportes de conciliaciones firmados, registros de capacitaciones con asistencia, indicadores de calidad, entre otros. Deben cumplir con los formatos y controles de asistencias actualizados para esta vigencia. Precisar de manera puntual el responsable del control. Es fundamental diligenciar la Hoja de Seguimiento, cabe resaltar que en los dos cuatrimestres no han diligenciado este seguimiento. Esta dependencia es de alta criticidad frente al manejo de los recursos, la gestión del riesgo fiscal debe realizarse con el máximo rigor, garantizando controles eficaces, evidencias sólidas y un seguimiento real que contribuya a la protección de los intereses públicos.

	Informático	2	2	Identificaron dos riesgos tipo Preventivo: Para el riesgo 1, es de impacto MODERADO con un control preventivo, lo que puede estar sobreestimando la eficacia de la medida. Para el segundo riesgo, siendo de impacto MAYOR incluso con la acción preventiva, refleja que el control es insuficiente. No se observa un plan de monitoreo continuo ni mecanismos de alerta temprana Frente a la pestaña del formato R-DP-PDE-098 no se refleja ningún tipo de seguimiento. Esto genera dudas sobre si son controles realmente distintos o una duplicidad en el registro. No se evidencia un análisis cualitativo que justifique esa eficacia. No se incluyen registros ni soportes verificables de impacto o de reducción real del riesgo (ej. indicadores de ajustes realizados, errores corregidos, hallazgos detectados). <u>Observación General del Gestión de Riesgos en la Secretaría de Tránsito y Movilidad</u> Persiste una falta de rigor en la gestión de los riesgos identificados en la dependencia, especialmente considerando la criticidad de los procesos relacionados con la alta atención a usuarios, el recaudo de recursos públicos y el manejo de personal. Históricamente, estas áreas han estado asociadas a impactos reputacionales. En el informe anterior se realizaron observaciones y recomendaciones similares, las cuales no han sido implementadas ni consideradas, evidenciando una falta de	Mejorar acciones preventivas, contingentes y definir indicadores verificables Tener claridad en los controles y la evidencia reportada, el cual no aportaron soportes. Para los controles identificados establecer un plan de acción con responsable y fecha límite para su implementación. Se recomienda solicitar asistencia técnica al área de sistemas con el fin de gestionar de manera adecuada los riesgos asociados a la seguridad de la información de la dependencia, fortalecer los controles mencionados. <u>Recomendaciones Generales</u> Fortalecer la cultura de gestión del riesgo: Capacitar a los funcionarios y líderes de procesos en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos, evitando la dependencia exclusiva de contratistas externos. Asignar responsabilidades claras: Establecer roles y responsabilidades precisas para la gestión de riesgos dentro de cada proceso, garantizando que los funcionarios internos tengan la autoridad y el conocimiento para ejecutar las acciones correctivas. Normalizar los formatos de riesgos: Revisar y actualizar los formatos de registro, asegurando su diligenciamiento completo, oportuno y coherente con la realidad operativa de la Secretaría y acogiendo las observaciones y recomendaciones del anterior informe.
--	-------------	---	---	---	--

			compromiso por parte de los funcionarios y líderes de los procesos. Actualmente, se observa que la gestión del riesgo se delega a contratistas que carecen de la experticia técnica y de la experiencia específica en las funciones propias de la dependencia. Los formatos de registro de riesgos (operativos, de corrupción, fiscales e informáticos) continúan presentando falencias en su diligenciamiento, lo que genera inconsistencias y dificulta la e	Seguimiento a recomendaciones anteriores: Implementar un mecanismo de control que permita verificar la efectividad de las recomendaciones de informes previos, evitando la repetición de observaciones. Implementar controles internos adicionales: Priorizar la supervisión de los riesgos críticos (operativos, fiscales, de corrupción e informáticos) mediante controles periódicos y reportes de seguimiento que incluya evidencia verificable. Monitoreo y rendición de cuentas: Establecer indicadores de desempeño en gestión de riesgos para los líderes de proceso y responsables de cada área, vinculando su cumplimiento con la evaluación anual y la rendición de cuentas institucional <u>Conclusión General</u> La Secretaría de Tránsito y Movilidad requiere tomar medidas inmediatas para fortalecer la gestión de riesgos, garantizar la normalización de los formatos, responsabilizar a los funcionarios internos y evitar delegar esta función crítica a terceros sin la experiencia necesaria. La inacción frente a estas recomendaciones puede seguir exponiendo a la dependencia a pérdidas de recursos, impactos reputacionales y riesgos operativos significativos.
--	--	--	--	--